

Con fecha 27 de febrero de 2025 se publicó, en el diario oficial “El Peruano”, la siguiente disposición

Se publica Proyecto sobre Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental detallados y semidetallados en petroquímicos

Mediante la publicación de la Resolución Ministerial N° 063-2025-MINEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas (“MINEM”) aprobó el Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los (I) Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para Proyectos de Petroquímica Básica, Petroquímica Básica e Intermedia o Petroquímica Básica y Final del Subsector Hidrocarburos y (II) los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para Proyectos de Petroquímica Básica o Petroquímica Básica e Intermedia del Subsector Hidrocarburo.

Este proyecto tiene como objetivo regular y estandarizar los procedimientos técnicos para la evaluación de los impactos ambientales derivados de proyectos en el ámbito de la petroquímica, buscando garantizar una gestión ambiental adecuada y la correcta implementación de los proyectos dentro del sector hidrocarburos.

El Proyecto se encuentra publicado en el [Portal Institucional del MINEM](#)

Para remitir comentarios, aportes u opiniones al Proyecto, se otorga un plazo de quince (15) días calendario, los mismos que podrán ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del MINEM en forma física en avenida Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima o vía correo electrónico a la siguiente dirección: prepublicacionesdgaah@minem.gob.pe.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puedes comunicarte con nosotros: lincybenzaquen@esola.com.pe

